



Proyecto para reglamentar las obras con adobe.

En el año 2020, el CEDyT acompañó asesorando a la Concejala (MC) Yanina Lambertini del Frente de Todos, en la elaboración de un Proyecto de Ordenanza de Construcción con Tierra Estabilizada

La iniciativa partió de la demanda de un conjunto de vecinos, usuarios de casas construidas con tierra cruda de legalizarlas de manera de poder tramitar y obtener un final de obra y en otros casos, de futuros constructores de ese modo buscando hacerlo mediante una técnica reconocida por el municipio, dado que este tipo de construcción estaba expresamente prohibida por el Código de Edificación de La Plata.

De las consultas realizadas por diversos medios, se concluye que ante la inexistencia de una norma nacional o provincial que permita este tipo de construcciones, varios municipios han habilitado la posibilidad de hacerlo, mediante ordenanzas.

Para la elaboración del proyecto de Ordenanza, se sumaron los vecinos que aportaron sus experiencias y profesionales arquitectos con conocimiento en esta técnica constructiva.

También sumaron su opinión al proyecto la Facultad de Arquitectura de la Universidad de La Plata y contó con el aporte técnico de la Red Proterra y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires que avaló el proyecto.

Con todos ellos se discutió el articulado y se acordó limitar la aplicación del instrumento para la construcción de viviendas unifamiliares, periurbanas y exentas.

El Proyecto de Ordenanza fue votado y aprobado por unanimidad por el HCD el 17 de noviembre de 2021 y promulgada como Ordenanza N° 12.177 y permite la construcción de viviendas económicas que promueve el cuidado del medio ambiente al construirse con materiales naturales y altamente eficientes desde el punto de vista energético.

La Ordenanza tiene un extenso anexo en el que se describen los distintos sistemas admitidos como los de técnica mixta de mampuesto de adobe, bloques de tierra comprimida y sistemas monolíticos como el tapial, tierra amasada apilada, tierra vertida, entre otras.

“Cualquiera de las técnicas incluidas se puede realizar sin riesgo, con seguridad. Es menos contaminante, más barata y mejor en cuanto a la calidad de vida. Está a favor de las leyes de cuidado del medio ambiente, de una nueva forma de pensar la vida y las construcciones. Esperamos poder romper esta prohibición que, la verdad, es un poco absurda”, resume la autora.



